|  |  |
| --- | --- |
| **cid:image001.jpg@01D3CC2E.F38B4930** | **ASOCIACION NACIONAL**  **DE FUNCIONARIOS DEL  TRABAJO DE CHILE** |

**COMUNICADO ANFUNTCH**

**N°14-2019**

**21.08.19**

**COMENZANDO LA SEGUNDA SEMANA DE TRAMITACION DEL PROYECTO, CON EL TIMÓN FUERTE ANTE LAS TURBULENCIAS Y LOS OBSTÁCULOS**

**Estimadas/os socias/os y colegas.**

Las principales noticias con que comienza esta segunda semana de tramitación del proyecto en la Cámara de Diputados son las siguientes:

1.- El Gobierno renovó hoy la suma urgencia, trámite que es habitual en estos casos de proyectos de gran envergadura y que significa que se programan nuevos 15 días a contar de ahora, con más tiempo para la tramitación y para que la Comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara pueda estudiar y recibir opiniones sobre el proyecto.

2.- Además de ANFUNTCH y de la CUT, que ya dimos nuestras opiniones, están invitadas otras personalidades y organizaciones, y ayer martes expusieron varias más. Y la próxima semana, luego de concluir las audiencias, la Comisión debiera resolver sobre la idea general de legislar proponiendo a la Sala (todos los Diputados) su aprobación o rechazo, luego de lo cual, en caso de aprobarse como esperamos, vuelve a la Comisión para la discusión en particular, en detalle, artículo por artículo, a través de recibir indicaciones, tanto del Gobierno como de los parlamentarios, que modifican o suprimen artículos, dando lugar a un segundo informe que expone a la Sala para su votación, también punto a punto, luego de lo cual se aprueba el proyecto en Primer Trámite y pasa a la revisión del Senado, en Segundo Trámite, que utiliza un mecanismo similar con su Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Todo lo cual debiera demorar unas semanas o un par de meses en total, en comparación con los tiempos habituales que son mucho mayores o indeterminados, de meses, años o incluso sin resultados.

3.- Conforme las definiciones adoptadas, de impulsar la tramitación del proyecto además aprovechando estas especiales condiciones de rapidez, pero también promoviendo y velando por la corrección o eliminación de sus aspectos más polémicos introducidos por el Gobierno y particularmente por nuestro Director Nacional, seguimos reuniéndonos con parlamentarios de todas las posiciones políticas, en especial los Diputados de la Comisión, para entregarles y estudiar nuestra MINUTA ANFUNTCH, que ha sido muy valorada por ellos, pues contiene un análisis técnico muy preciso y profundo del proyecto, punto a punto, distinguiendo los aspectos que estimamos necesarios de rescatar y apoyar, de aquellos otros que creemos deben corregirse o claramente rechazarse.

4.- Igualmente, el Gobierno, a través del Ministerio, ha adelantado también en la propia Comisión su disposición a modificar el proyecto en varios de los aspectos que introdujo al final sin nuestro conocimiento y que han provocado natural y generalizado rechazo entre nosotros, como los relativos a la supuesta condición de exclusiva confianza del personal de la DT; a algunas omisiones graves en materia de ley de plantas; o, en particular, los referidos a las normas que constriñen la fiscalización y otros temas que han causado rechazo. Lo que deberá verse y cumplirse durante la tramitación del proyecto, con la garantía de la voluntad y decisión final del Congreso en su conjunto.

5.- Por otra parte, es natural que por rechazo y molestia con varias de las normas introducidas al proyecto, tanto desde nuestra perspectiva funcionaria como del compromiso y defensa del mundo del trabajo y los trabajadores; o por desconocimiento de la tramitación parlamentaria que permite modificar o suprimir dichos aspectos; o por la concurrencia de protagonismos equivocados o intereses ajenos a los nuestros como trabajadores y funcionarios/as de la DT; haya inquietud o que incluso algunos alimenten las preocupaciones y las dudas, ante un escenario complejo y desafiante que exige unidad, lealtad, fortaleza y lo mejor de nuestra preparación y tradición de lucha sindical. Y ante ello hemos redoblado la decisión de efectuar asambleas informativas, de estudio y reflexión, y de participación y opinión, además como la elaboración de nuevos documentos de apoyo que sean más sencillos y accesibles que los que se han confeccionado y enviado hasta el momento, porque estamos completamente seguros que con argumentos y conocimientos, quedará en evidencia la legitimidad y la seriedad con que planteamos enfrentar con éxito este importante desafío.

6.- Por último, en atención a la responsabilidad primera que aparece teniendo en la introducción de los aspectos de contrabando más polémicos al proyecto, no podemos dejar de manifestar nuestra profunda molestia con el Director del Trabajo, que lejos de contribuir a sacar adelante con mayor facilidad y consenso el proyecto, como nos decía que hacía en las reuniones cara a cara, en realidad lo que ha hecho es ponerle obstáculos y problemas. Por ejemplo, con la brutal provocación de incluir en el proyecto una mañosa referencia al DL 3551, que en tiempos oscuros y hace más de 40 años, permitió exonerar a una gran cantidad de colegas con la supuesta condición de exclusiva confianza que hoy es absurda y contraria a Derecho y jamás será aceptada, ni por nosotros ni por el Congreso ni el Poder Judicial, que aunque se trata de una pretensión grosera y absurda, al menos sirvió para dejar en evidencia una forma de pensar inaceptable en el servicio público, coincidente con otra acción suya también altamente reprochable de hace algunas semanas que, en defensa de la misma discrecionalidad directiva, y con ocasión de la llamada “nivelación”, culminó en una de los peores actos de ingerencia antisindical de os que tengamos memoria, al cooptar a dirigentes de la otra Asociación a través del otorgamiento de grados y beneficios fuera de todo criterio objetivo, para con ello romper la unidad sindical y también torpedear nuestra lucha conjunta por el proyecto de ley. A todos consta nuestra disposición a trabajar sin prejuicios y de buena fe con todas nuestras autoridades, para cumplir debidamente la tarea sindical que nos corresponde, lo que hemos demostrado también con el actual Jefe de Servicio durante más de un año a la fecha, pero ante estas conductas concretas, que claramente afectan las confianzas y el buen trato, sin ni siquiera la voluntad de dar explicaciones o enmendar rumbo, no podemos sino ejercer las acciones de rechazo y denuncia, administrativas, judiciales y públicas, que la situación amerita, y así lo haremos.

**DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL**

**ANFUNTCH**